



Buga, Febrero de 2020

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA
E. S. D.

Ref. Proceso : Ejecutivo
Dte : BANCO DAVIVIENDA S.A.
Ddo : JHORMAN ANDRES CABALLERO JIMENEZ
Rad : 2018-00461
2018-0293

HILDA MARIA DURAN CAICEDO identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.172.848, obrando en mi condición de Auxiliar de la Justicia (Secuestre) del inmueble objeto de la medida cautelar, se encuentra en las mismas condiciones como fue recibido en diligencia de secuestro y no genera fruto civil alguno por concepto de canon de arrendamiento ya que en el inmueble habita el demandado.

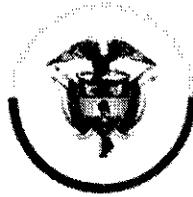
Sin otro particular.

Atentamente.

HILDA MARIA DURAN CAICEDO
Auxiliar de la Justicia.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA
GUADALUPE DE BUGA
RECIBIDO
Fecha: 19 FEB 2020
Hora: 11:30 am
Presentado por: Hilda Duran
Recibido por: [Signature]





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, se allega reporte del secuestre. Queda para proveer. Buga Valle, marzo 13 de 2020.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.

SUSTANCIACION Nro. 298
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2019-00293-00
EJECUTIVO PARA LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO: JHORMAN ANDRES CABALLERO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Buga Valle, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020)

Se allega reporte de la señora **HILDA MARIA DURAN CAICEDO**, secuestre del proceso, informando las condiciones en las cuales se encuentra el inmueble, objeto de la medida cautelar, y precisando que del mismo no se está generando frutos por concepto de arrendamiento. Por tal motivo se dispone anexar y dejar en conocimiento de la parte interesada, y por ello el Juzgado.

RESUELVE

1º. ANEXAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada el reporte de la señora **HILDA MARIA DURAN CAICEDO**, secuestre del proceso, informando condiciones en las cuales se encuentra el inmueble.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA

Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No _____.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

elv

